



Cap. ² de ⁵ Maravedis

Año de 1770

SELO QVARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Leon que pretende se le despache Título para con-
tinuar sirviendo un oficio de Residor en Ayuntamiento
mientras oella durante los dias de la vida del Paredon
del Mayorazgo a que pertenece, y entendido por esta
dha Ciudad Dixo: Que el dho Sr. Pedro Maxim Ponre de
Leon es persona de buena vida y costumbres que con-
curren en el la suficiencia y habilidad que se requiere
que en este Ayuntamiento no se halla su Padre
hijo suyo ni pariente dentro del quarto grado exer-
ciendo oficio; No conceptua esta Ciudad paga de taxen-
damiento alguno por ello; Que es hermano de Don
Vicente Maxim Dueño de dho oficio y Cuñados ambos
de Sr. Juaguin Olvera, quien igualmente solicitava
le despache Título de Residor de esta dha Ciudad,
no tienen igual parentesco con los actuales
Residores ni incompatible trato o comercio en los
Abastos Públicos, tienda de Mercaderia oficio de los
serviles en la Republica ni nulidad alguna que le
Incapacite servir el oficio que pretende; Tiene que
hazer presente como lo haze esta Ciudad a dha Real
Camara, que el dho Sr. Pedro Maxim sirvió el mismo
oficio por Renuncia de Sr. Juan Diego Maxim su Padre
y que por muerte de este zero en su 100 años haze
y nuevamente por el dho su hermano se le ha hecho
Renuncia todo lo qual pusieron por Informe
y Acordaron: Que para que sirva estas se saque
testimonio del y se entregue al dho Residor

